

Declaración sobre PIA's

Principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Se entiende por Principales Incidencias Adversas (PIAs), a los efectos del Reglamento SFDR, aquellas incidencias del asesoramiento y las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Es decir, las PIAs sirven para evaluar el impacto sobre los factores ASG de las acciones relacionadas con las decisiones de inversión empleando los correspondientes indicadores.

UNIRISCO adoptará las medidas tendentes a evitar o mitigar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad haciendo también un seguimiento de las directrices regulatorias, el desarrollo de la industria y las prácticas de mercado en este ámbito. Significar que actualmente UNIRISCO no estaría obligada legalmente a la publicación de la información sobre la integración de las PIAs al no superar el criterio de un número medio de 500 empleados, según lo establecido en el art.4 apartado 3 del el Reglamento SFDR. No obstante lo anterior, UNIRISCO integra en su Política de Inversión Responsable los criterios ASG para la toma de decisiones de inversión, comprometiéndose a la elaboración en el futuro de una política de diligencia debida en relación con las PIAs, adecuada al nivel de madurez de la gestión de riesgos ASG que se vaya adquiriendo por UNIRISCO.



Rúa de Murcia, 3 – Centro de Servizos Innovadores de Empresas Biotecnolóxicas,
Santiago de Compostela,
A Coruña 15782, ES

881 044 541

unirisco@unirisco.com